



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000142-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Esther Pérez Pérez y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa al no cumplimiento de la Junta de Castilla y León a la resolución aprobada derivada de la PNL/001072; si puede la Junta de Castilla y León justificar las razones para no haber cumplido dicha resolución; y qué obras le consta a la Junta que se han acometido o se han instado a realizar en la fachada noroeste tan deteriorada o en la galería tardogótica de la misma.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000103 a PE/000217.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Carlos Martínez Mínguez, Procuradora y Procurador pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de 4 de marzo de 2025 publicó la aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a seguir en contacto con los propietarios del palacio de los Hurtado de Mendoza, en Almazán, para acometer sus obras de restauración y mantenimiento, así como a garantizar la debida conservación del inmueble.

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001072, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a seguir en contacto con los propietarios del palacio de los Hurtado de Mendoza, en Almazán, para acometer sus obras de restauración y mantenimiento, así como a garantizar la debida conservación del inmueble, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024, aprobó la siguiente: **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: 1. Seguir en contacto con los propietarios del Palacio de los Hurtado de Mendoza de Almazán (Soria), para instarles a que impulsen las actuaciones urgentes necesarias que permitan acometer las obras de restauración y mantenimiento del mismo. 2. Que estudie la posibilidad de llevar a cabo actuaciones subsidiarias, recogidas en el artículo 40 de la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. 3. Que estudie la posibilidad de abrir un expediente sancionador conforme a lo previsto en el artículo 79.a) de la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León". De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

Nos consta además que el estado de conservación es preocupante, tanto de gran parte de las cubiertas como del antepecho y del suelo de la galería presenta una deformación considerable.

En relación con ello, se **PREGUNTA**:





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es



1º.- ¿Cuál es el motivo por el que la Junta de Castilla y León no ha dado cumplimiento a la resolución aprobada, derivada de la Proposición no de Ley PNL/001072, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a seguir en contacto con los propietarios del palacio de los Hurtado de Mendoza, en Almazán, para acometer sus obras de restauración y mantenimiento, así como a garantizar la debida conservación del inmueble, y que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos?

2º.- ¿Puede la Junta de Castilla y León justificar técnica, política, jurídica o económicamente las razones para no haber cumplido dicha resolución? De ser así, ¿puede explicarlas?

3º.- ¿Qué obras le consta a la Junta de Castilla y León se han acometido o se ha instado a realizar en la fachada noroeste tan deteriorada, o en la galería tardogótica de la misma?

Valladolid a 19 de mayo de 2026

La Procuradora

Esther Pérez Pérez,

El Procurador

Carlos Martínez Mínguez,